

reglas que regulan estas situaciones en el sector público y, entre los ministros, no existe la subordinación ni la dependencia jerárquica, esgrime Moreno, como también lo recaló la propia Tohá.

Por lo mismo, no ve viable una eventual renuncia de Marcel al cargo, ya que “es un punto político que instala la oposición”.

Moreno va aún más allá, aseverando que Tohá aprovecha la entrevista en La Tercera “para hacer una corrección estratégica en su campaña, buscó proyectar mayor cercanía, proximidad y humanidad, atributos de los que carece en su estilo más ligado a la política tradicional”, sentencia, e interpreta que se trata de “un intento de dejar atrás la imagen más dura de Ministra del Interior, asociada a la gestión de crisis y al desgaste del Gobierno”.

Moreno anticipa que con este movimiento, “Tohá cambia de libreto”.

**“Importancia crítica”**

Quien sale de la norma es el analista Patricio Gajardo. Si bien comparte la mirada de que en el reconocimiento de Tohá hay una “intención política”, su interpretación es que el momento elegido “responde a tirar humo a un montón de temas que tienen complicado al Gobierno como las fundaciones, Pro Cultura, el caso Monsalve, las mismas inversiones chinas del litio que se retiraron; que pasan a ser secundarios; y el que ella no ha agarrado vuelo como se pensaba que sería. Esto apunta a colocarla en la primera línea, en términos electorales”.

Aunque le cuesta determinar si esta estrategia tendrá un resultado positivo o no, “le permite ocupar espacios en prensa, que es un objetivo buscado por cualquier candidatura presidencial”, esgrime.

Incluso, para Gajardo resulta “absurdo” que se mencione la pretensión de “humanizar” la figura de la exministra, ya que de lo que se habla –subraya– es de una relación “entre los dos ministros más importantes del gabinete” y que, por lo tanto, “al tiro saltan las dudas de si ha habido conflictos de interés, si ha habido información privilegiada, si en el Comité Político tendieron a actuar de manera conjunta para promover determinadas iniciativas o no. Es algo complicado, no es fácil”, advierte el analista.

Pese a que en principio se pliega a la postura de que no es necesario legislar, tras reflexionar unos minutos concluye que, tal vez, en el ámbito del Gobierno, donde se puede producir esta situación específica, “debiera, al menos, hacerse público mucho antes, porque puede haber conflictos de interés o definiciones estratégicas que apunten a beneficiarse mutuamente. Estamos hablando de los dos ministerios más importantes del Gobierno, que manejan presupuestos, recursos... Estamos hablando de personas influyentes en la toma de decisiones”, advierte.

Los define como “cargos de importancia crítica”, en referencia a que, quizás, se debería pasar de una “recomendación” a una “legislación”.



POR CLAUDIA RIVAS A.

Pocas relaciones personales han generado tanto de qué hablar como la confesada por la actual candidata presidencial del Socialismo Democrático, Carolina Tohá, con el titular de Hacienda, Mario Marcel, prácticamente desde que ella llegó a encabezar la cartera de Interior.

Y si bien la Dirección del Trabajo aclaró en 2018 que un empleador no tiene la facultad de impedir que sus empleados mantengan un vínculo sentimental en el ámbito laboral, sí se pueden generar políticas internas para gestionarlas de manera ética.

En lo que respecta al ámbito público, la Ley 20.880 sobre probidad y prevención de los conflictos de intereses establece que existe “cuando concurren a la vez el interés general propio del ejercicio de las funciones con un interés particular, sea o no de carácter económico, de quien ejerce dichas funciones o de los terceros vinculados a él determinados por la ley, o cuando concurren circunstancias que le restan imparcialidad en el ejercicio de sus competencias”.

**“Activo político”**

En este contexto, a nivel de análisis y cientistas políticos se desestima la posibilidad de pensar en legislar al respecto.

“Difícilmente, a través de una norma de derecho positivo se podría controlar algo en que no hay un vínculo legal”, plantea el analista político Aldo Cassinelli, quien parte de la base de que en el presente escenario las aristas del debate son más políticas que legales.

Y, bajo esa lógica, entra en juego la “prudencia”.

Por ello, Cassinelli está convencido de que el Gobierno debiera “considerar cómo mantener al Ministro de Hacienda” en medio de una campaña presidencial, en que es el responsable de darle continuidad, en términos presupuestarios a la actual administración.

Otra arista política que percibe dice relación con el hecho de que las parejas de los candidatos, ya sean formales o informales, constituyen un “activo político”.

Ante esta realidad, el experto cuestiona: “Qué tanta prescindencia política puede tener la pareja de una candidata en los actos de campaña”.

Para el decano de la Facultad de Gobierno de la UDD, Eugenio Guzmán,



Carolina Tohá y Mario Marcel, cuando ambos eran ministros del gabinete del Presidente Boric.

**Tohá-Marcel analistas desmenuzan la revelación pública de la candidata presidencial**

■ Aunque la mayoría admite que conocía la relación o que había escuchado el rumor, también coinciden en que la prudencia aconsejaba haberla hecho pública debido a los importantes cargos que ostentaban ambos al momento de iniciarla.

mán, este tipo de situaciones “se presta para insinuaciones y malos entendidos que pueden afectar el buen funcionamiento del Gobierno”.

Por eso, cree que debieran ser transparentes y comunicadas a la autoridad correspondiente.

Recuerda que hoy existen normas para regular las relaciones de parentesco, las que se justifican, entre otras razones, por el compromiso afectivo y emocional que involucran.

“Ese sólo acto alerta a las partes involucradas y al superior, en este caso al Ejecutivo, sobre los riesgos eventuales que podrían suscitarse”, añade.

Pero, para Guzmán, “ya tenemos demasiadas normas” y no todo debe ser formulado a través de nuevas leyes o agregados a las que existen.

De ahí que lo que importa, según lo percibe, es “el compromiso” de la autoridad y los involucrados en transparentar la situación, en razón de los costos políticos e, incluso,

personales que podría acarrear, ya que en el ejercicio de la política “sí se pierde todo aquello que incumbe a la gestión de gobernar, ya sea porque genera riesgos, tales como credibilidad política u otros que concretamente pueden derivar en situaciones más complejas”.

**“Difícilmente, a través de una norma de derecho positivo se podría controlar algo en que no hay un vínculo legal”, plantea el analista político Aldo Cassinelli.**

**“Corrección estratégica”**

Una mirada más optimista de la revelación en cuestión es la que entrega el analista Marco Moreno, quien plantea que “en un tiempo en que la transparencia es un bien escaso, Tohá decidió anticiparse y sincerar un vínculo que, aunque privado, podía tener implicancias públicas”.

Sin embargo, para él, más importante que el contenido mismo de la revelación es su oportunidad, pues se produce en plena carrera por la primaria oficialista, “en un momento donde necesita fortalecer su imagen y marcar un contraste”, y enfatiza que se trató de “una decisión de campaña”, no una salida casual.

Lo anterior lo atribuye a que la figura de Mario Marcel está bien evaluada por la ciudadanía y “ese capital simbólico podría favorecerla indirectamente”.

Técnicamente, no había un conflicto de intereses en función de las